

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 25 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 2528/2023).

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado «Línea subterránea de evacuación entre subestación Tabernas Solar 1 y subestación Tabernas 1, de 132 kV», sita en el término municipal de Lucainena de las Torres, cuyas principales características así como la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Solicitante: Fluctus Solar, S.L.

Domicilio: Avda. de la Carrera, 3, planta 1, oficina 1, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Línea de evacuación a 132 kV (LAT 6844). Infraestructura de evacuación compartida con la evacuación de las siguientes instalaciones de generación solar fotovoltaica: PERE 1653.

- Origen: Posición subestación Tabernas Solar 1.
- Final: Posición de la subestación Tabernas 1.
- T.m. afectado: Lucainena de las Torres.
- Tipo: Subterránea.
- Tensión nominal: 132 kV (1.ª Cat).
- Núm. de circuitos: 1.
- Longitud: 1,73 km.
- Conductores: RHZ1-RA+2OL (AS) 145kV 1x400Al+H95.
- Tipo instalación: Bajo 3 tubos de 200 + 1 tubo de 110.
- Presupuesto: 2.085.382,47 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 del R.D. 1955/2000 en la redacción dada por el R.D.L. 23/2020, de 23 de junio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilitan los números de teléfono 600 159 481/600 167 398 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Almería, 25 de julio de 2023.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

00287930

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE “LÍNEA SUBTERRÁNEA DE EVACUACIÓN ENTRE SUBESTACIÓN TABERNAS SOLAR 1 Y SUBESTACIÓN TABERNAS 1, de 132 kV”, SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUCAINENA DE LAS TORRES (ALMERÍA). EXPEDIENTE: LAT 6844

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	DATOS CATASTRALES								AFECCIÓN	
	NOMBRE TITULAR CATASTRAL	APELLIDOS TITULAR CATASTRAL	TERMINO MUNICIPAL	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE (m ²)	PARAJE	USO	SUPERFICIE OCUPACION PERMANENTE (m ²)	SUPERFICIE OCUPACION TEMPORAL (m ²)
1	GESPATER SL	-	LUCAINENA DE LAS TORRES	06	0001	799.365,41	LA MOJONERA	PASTOS/CEREAL SECANO ABANCALADO	56,41	172,57
2	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	-	LUCAINENA DE LAS TORRES	06	90003	10.171,61	CR PUERTO LUMBRERAS	VÍA DE COMUNICACIÓN	11,29	-
3	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	-	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	90009	11.635,55	CR PUERTO LUMBRERAS	VÍA DE COMUNICACIÓN	6,11	-
4	GESPATER SL	-	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0006	164.010,14	DERRAMADORES	PASTOS/LABOR O LABRADÍO SECANO	1.322,27	5.482,01
5	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	90005	14.927,76	CM MOSONERA	VÍA DE COMUNICACIÓN	46,87	214,74
6	LÁZARO	MONTOYA DOMINGO	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0009	41.533,34	DERRAMADORES	PASTOS/LABOR O LABRADÍO SECANO	8,46	38,80
7	MARÍA	MAÑAS GARCÍA	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0008	1.414,65	DERRAMADORES	PASTOS	96,39	366,48
8	FRANCISCO	TERUEL FERNÁNDEZ	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0010	49.057,94	DERRAMADORES	OLIVOS REGADÍO	32,79	146,99
	MARÍA	CANO FERNÁNDEZ								
9	HEREDEROS DE FRANCISCO	COLOMER LUQUE	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0005	5.734,74	DERRAMADORES	PASTOS	314,75	1.223,05
10	FRANCISCO	TERUEL FERNÁNDEZ	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0011	242.547,19	DERRAMADORES	OLIVOS REGADÍO	468,73	1.996,04
	MARÍA	CANO FERNÁNDEZ								
11	FRANCISCO	TERUEL FERNÁNDEZ	LUCAINENA DE LAS TORRES	45	0014	43.161,31	DERRAMADORES	PASTOS/IMPRODUCTIVO	124,53	533,85
	MARÍA	CANO FERNÁNDEZ								

